



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0011414/2015, y su agregado, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado según Resolución Decanal 156/2015;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 132 a 145, en la que se propone la designación interina de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE;

La notificación de los postulantes a fs. 145;

El Curriculum de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE a fs. 36 a 53;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04 y 150;

La renuncia presentada por la Ing. Liliana Beatriz PASTORE a fs. 151/01;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31948) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, partir de la fecha de alta del cargo designado según Art. 3º de la presente Resolución, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31948) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (036-121), por concurso, en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13– Ap. II, inc. e).

Art. 3º).- Designar interinamente a la Ing. Liliana Beatriz PASTORE (Leg. 31948 - D.N.I. 16.683.866 – F.N: 25-FEB-64), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismos. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 5º).- La Ing. Liliana Beatriz PASTORE, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2017, si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 422 -H.C.D.-2015

Mbix	REVISADO
U.N.C. VICERRECTORIA	AREA OPERATIVA